

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 193/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12», matrícula 9744-NT-78, por supuesta infracción de su propietario, Hamed Talhoui, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de octubre de 1982.—El Administrador.—17.004-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 75/1981, en relación con la intervención de un yate «Pandora» por supuesta infracción de su propietario, Carpini Gianfranco, cuyo paradero se ignora, al haber entrado en este puerto con él en fecha 3 de septiembre de 1980 y no haber sido desprecintada ni reexportada desde entonces, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de recreo (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de octubre de 1982.—El Administrador.—17.003-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 205/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Simca 1200», matrícula 4958-RS-44, por supuesta infracción de su propietario Emanuel Pascual, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del

siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de octubre de 1982.—El Administrador.—17.005-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 206/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12», matrícula francesa 4766-RH-74, por supuesta infracción de su propietario Allouch Mohamed, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de octubre de 1982.—El Administrador.—17.006-E.

## Delegaciones

## ZAMORA

## Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 15/1982, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de octubre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya Tera, paraje Pedrón, parcela 880 del polígono 2 y superficie 00722 hectáreas, Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, polígono 1, parcela 72, de Angel Vara Vara; Sur, parcela 881, de Martin Villar Parra; Este, camino, y Oeste, parcela 879, de Marcos García Cadierno.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a

su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 13 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.022-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 16/1982, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de octubre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya Tera, pareje Refoyo, parcela 1.356 del polígono 1, y superficie 0 95 80 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 1.354 de Lidia Villarejo Gallende; Sur, parcela 1.357 de Antonia Santos González; Este, parcela 1.361 de Vicenta Bermejo Sandín, y Oeste, camino.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 13 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.023-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 17/1982, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de octubre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya Tera, paraje Valderrefollo, parcela 1.382 del polígono 1 y superficie 1 08 45 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 1.346 de Mateo Nava Vara; Sur, camino de la Chana a Valderrefollos; Este, parcela 1.381, de Gesualdo Escudero Miguélez, y Oeste, parcela 1.383 de Librada Alvarez Carnero.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 13 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.024-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 18/1982 de investigación iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de octubre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya Tera, paraje Refo-

yada, parcela 966 del polígono 1 y superficie 0 51 04 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 965 de Antonio Miguélez Vara; Sur, parcela 967 de Manuel Amo Antón; Este, parcela 972 de Domingo Silván García, y Oeste, camino de la Refo-yada.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 13 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.025-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 19/1982, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de octubre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya Tera, paraje Arro-tos, parcela 1.017, del polígono 1 y superficie 0 47 80 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, camino; Sur, parcela 1.018 de Teófilo Fernández Miambres; Este, raya del término de Santibáez de Tera, y Oeste, camino de Jamontes.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 13 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.028-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 20/1982, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de octubre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya Tera, paraje Baladrón, parcela 364 del polígono 14 y superficie 0 07 00 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 363 de Basiliya García Andrés; Sur, parcela 360 de María Mayor Vara; Este, camino de Santa Croya a Santa María de Valverde, y Oeste, parcela 363 de Domingo Carro Alvarez.

Por el presente se emplazan a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 13 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—17.027-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 21/1982, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 4 de octubre de 1982, de conformi-

dad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya Tera, paraje Barreras, parcela 92 del polígono 14 y superficie 0 07 50 hectáreas. Titular en catastro de rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 93 de Aurora Villarejo Burgo; Sur, parcela 85 de David Santos Martínez; Este, parcela 91 de Angel Vara Turiel, y Oeste, parcela 95 de Casto Colinas Sandín.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 13 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—17.028-E.

## Tribunales de Contrabando

### CEUTA

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Abdelkader Ayad cuyo último domicilio conocido era en Belionech (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 168/81, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11, de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Mohamed Abdelkader Ayad.

3.º Imponerle la siguiente multa: A Mohamed Abdelkader Ayad, 300 pesetas. Total importe de las multas: 300 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación; transcurrido este plazo se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.993-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdeslam Chargui, cuyo último domicilio conocido era en avenida de la Resistencia, número 26, en Nador (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 116/81, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Abdeslam Chargui.

3.º Imponerle la siguiente multa: A Abdeslam Chargui, 1.000 pesetas.

Total importe de las multas: 1.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación; transcurrido este plazo se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.992-E.

### LEON

Por el presente edicto se notifica a Christian Thomas Wenserritt, domiciliado en 775 Konstanz Bruder-Klausstrasse, 21, y a Bodo Fengler, domiciliado en Dortmund, Semerteichstrasse, 27, ambos de Alemania, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en la sesión del día 20 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 59/82, acordó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2. Declarar responsables de la misma, en concepto de autores, a Christian Thomas Wenserritt y a Bodo Fengler.

3. Declarar que no existen circunstancias modificativas de su responsabilidad.

4. Imponer a Christian Thomas Wenserritt la sanción de 50.500 pesetas y a Bodo Fengler la sanción de 50.500 pesetas.

5. Declarar el comiso del género aprehendido por el que se sanciona y la concesión de premio a los aprehensores.

6. Dejar por cuenta de los sancionados el pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que asciende a 55 pesetas.

El importe de la sanción impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 26 de noviembre de 1959.

León, 21 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.444-E.

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Corredera Uceda y Manuel Escribano Bermudo, se les hace

saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 2 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 57/82, acordó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8, del artículo 11, de la Ley de 16 de julio de 1964.
2. Declarar responsables de la misma, en concepto de autores, a Manuel Escribano Bermudo y a María del Carmen Corredera Uceda.
3. Declarar que no existen circunstancias modificativas de su responsabilidad.
4. Imponer a Manuel Escribano Bermudo la sanción de 35.550 pesetas y a María del Carmen Corredera Uceda la sanción de pesetas 35.550.
5. Declarar el comiso del género aprehendido por el que se sanciona y la concesión de premio a los aprehensores.
6. Dejar por cuenta de los sancionados el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que asciende a 30 pesetas.

El importe de la sanción impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

León, 21 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.443-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Fernández de Córdoba Ibarra.

Nombre del representante en Sevilla: Don Tomás Fernández de Córdoba Ibarra, calle Conde de Ibarra, número 6, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir, canal margen izquierda.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puerto Real (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de octubre de 1982.—El Comisario-Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.926-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### OVIEDO

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 30.183. Nombre: «Ampliación a minas de Maravio». Mineral: Carbón (recurso de la Sección D). Cuadrículas: 67. Términos municipales: Tavera, Grado Yernes y Tameza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 27 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Saigredo.

#### VALENCIA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cinturón de Puebla Larga.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica de la zona.

d) Características principales: 20 KV., 3.800 kilómetros, 6.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.482.837 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia, 10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 4 de octubre de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callís. 5.927-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: E. T. «Carlet». Final: «Alginet», con recorrido por el término de Carlet.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: 20 KV., 415 metros, 8.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.087.216 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 8 de octubre de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callís. 5.926-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: F-9 de E. T. «Vinalosa». Final: Línea «Puig» de ST. «Puzol», con recorrido por los términos municipales de El Puig y Rafelbuñol.

c) Finalidad de la instalación: Interconexión líneas citadas.

d) Características principales: 20 KV., 662 metros, 6.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.105.961 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 11 de octubre de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callís. 5.925-6.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial*

*«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»  
(FENOSA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 5.051.453 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 34.945.466 al 39.996.918, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública del 31 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de octubre de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—14.578-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 120.000 obligaciones, al portador, serie XV, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 120.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año, a partir del 10 de mayo de 1982; amortizables por sorteo, a la par, por octavas partes iguales, el día 10 de noviembre de cada uno de los años 1984 al 1991, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública del 9 de noviembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de octubre de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—14.579-C.

**BANCO DEL DESARROLLO  
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

**(BANDESCO)**

*Emisión de bonos de Caja*

1. Entidad emisora: «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 33. Su capital social es de 929.813.000 pesetas totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco industrial y de negocios.

2. Emisión: Por importe total de 500 millones de pesetas y con la garantía patrimonial del Banco emisor, se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 50.000 bonos de Caja, al portador, de la serie «S» y de 10.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

3. Suscripción: El periodo de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el 10 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 1982.

4. Interés nominal: Estos bonos no recibirán cupones.

5. Precio de reembolso y amortización: El bonista podrá presentar para su reembolso la totalidad o parte de sus títulos, en las fechas que se indican a continuación, reembolsándolos el Banco por los precios que también se citan:

— 10 de noviembre de 1985, a 148 por 100, o sea, 14.800 pesetas por título.  
— 10 de noviembre de 1986, a 169 por 100, o sea, 16.900 pesetas por título.

Los bonos que no se hayan presentado a reembolso en dichas fechas se amortizarán en su totalidad el 10 de noviembre de 1987 al cambio de 192 por 100, o sea, a razón de 19.200 pesetas por título.

6. Ventajas:

— Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Está exenta de este impuesto la suscripción, amortización y transmisión onerosa inter vivos de estos títulos. Asimismo están exentas la emisión, renovación y prórrogas de los mismos.

— Impuesto sobre Sucesiones:

La adquisición por herencia, legado o donación está exenta de este impuesto aunque no exista parentesco, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años al menos de anterioridad al día de su fallecimiento o de la donación.

Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa Oficial de Madrid y que sean declarados de cotización calificada, con efectos a partir de la fecha de emisión, con lo que serán elegibles para acogerse a la desgravación fiscal por inversiones tanto de las personas físicas como de las jurídicas.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registró por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado como Emisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Paláu.—14.211-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos.

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 346.160, de la sucursal de Arnedo; 314.112, de la de Astillero; 307.159, de la Barbastro; 318.317, de la de Barcelona; 321.216, de la de Burgos; 303.075, de la de Burriana; 447.316, de la de Celonova; 309.231, de la de Getafe; 325.376, de la de Las Palmas; 313.420 y 313.834, de la de Leganés; 374.364 y 374.420, de la de Madrid; 301.053, de la de Manresa; 302.987, de la de Paredes de Nava; 310.107, de la de Pontevedra; 354.958 y 352.283, de la oficina principal de Santander; 363.437, de la de Segovia; 301.977, de la de Teruel; 344.548, de la de Zaragoza; 344.560, de la de Zuera; 302.990, de la agencia urbana número 22, de Barcelona; 392.293, de la agencia urbana número 9, de Bilbao; 300.724, de la agencia urbana número 61, de Madrid; 300.064, de la agencia urbana número 94, de Madrid; 311.699, de la agencia urbana número 1, de Santander; 300.060, de la sucursal de Lebrija; 301.488, de la de

Collado Villalba; 307.264, de la agencia urbana número 2, de Madrid, y 308.952, de la agencia urbana número 1 de Santander.

2.º Resguardos de valores números: 152.874, de la sucursal de Madrid; 1.131.373, 1.291.355, 1.915.069, 2.032.600, 2.073.213, 2.338.731, 2.804.333, 2.849.625, 3.030.439, 3.098.433, 3.099.687, 3.171.815, 3.318.392, 3.327.566, 3.384.186, 3.405.689, 3.414.597, 3.447.929, 3.761.701, 3.804.034, 3.833.271, 3.834.761, 3.835.184, 3.844.803, 3.935.543, 3.948.254, 4.032.976, 4.032.977, 4.047.983, 4.056.059, 4.066.313, 4.083.949, 4.083.950, 4.090.479, 4.113.227, 4.238.000, 4.243.380, 4.247.781, 4.309.101, 4.309.208, 4.309.209, 4.309.465, 4.333.592, 4.360.261, 4.376.918, 4.376.936, 4.377.633, 4.418.435, 4.418.975, 4.450.834, 4.454.259, 4.454.692, 4.465.203, 4.480.487, 4.531.862, 4.531.863, 4.556.205, 4.566.549, 4.570.351, 4.604.794, 4.624.283, 4.672.895, 4.672.896, 4.695.077, 4.711.234, 4.711.881, 4.723.318, 4.733.840, 4.790.565, 4.795.512, 4.795.513, 4.795.514, 4.801.040, 4.799.655, 4.818.247, 4.824.825, 4.828.577, 4.858.405, 4.907.594, 4.921.424, 4.924.047, 4.926.926, 4.965.991, 5.005.683, 5.014.734, y 5.021.135, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de Imposición a Plazo Fijo correspondientes a las cuentas números: 690.142, de la Sucursal de Astorga; 620.500, de la de Granada; 725.102, de la de Las Palmas; 621.207, de la de Logroño; 732.778 y 732.997, de la de Madrid; 620.528, 621.020, 621.128, 621.263, 621.389, 621.416 y 622.731, de la de Mollado Portolín; 690.215, de la de Vigo; 697.041, 697.076, 697.053 y 697.058, de la agencia urbana número 9, de Bilbao; 620.890, de la agencia urbana número 1, de Valencia; 620.100, de la agencia urbana número 6, de Vigo, y 695.027, de la agencia urbana número 8, de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 21 de octubre de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—6.067-B.

**COMODUM, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pedro IV, en el número 203, de Barcelona, el día 6 de diciembre de 1982 a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social.

3.º Consecuente modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—6.258-16.

**INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Segoviana, S. A.» (ISSA), en su sesión de fecha de 2 de noviembre de 1982, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, por unanimidad, tomó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en su domicilio social, sito en la calle Juan Bravo, número 30, de Segovia, para el día 29 de noviembre de 1982, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes y año, también a las veinte horas,

en segunda convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Propuesta de ampliación del capital social.

Asistencia a la Junta general: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, antes de los tres últimos días precedentes a la celebración de la Junta general extraordinaria, y para asistir a la misma, deberá retirarse la correspondiente tarjeta de asistencia, previa presentación de las acciones o resguardos legales de ellas, en cantidad no inferior a diez.

Los poseedores de menos de diez acciones, podrán conferir su representación a otros accionistas mediante endoso en la propia tarjeta de asistencia y previo depósito de sus acciones.

Segovia, 8 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.568-C.

#### FLAMAGAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Administración de «Flamagas, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el día 2 de diciembre próximo a las cuatro horas de la tarde en primera convocatoria y al 3 a la misma hora en segunda convocatoria, en el local social sito en calle Sales y Ferrer, número 7 de Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1982.—El Administrador.—14.582-C.

#### PROMOTORA EDIFICACIONES MARESMÁ, S. A.

##### Primer anuncio

La Junta general de accionistas, celebrada en 15 de octubre de 1982, adoptó por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducir el capital social en la cuanta de dieciocho millones de pesetas, mediante la entrega a los accionistas de la cantidad en efectivo de seis mil pesetas por acción.
- 2.º Reducir el valor nominal de las acciones de diez mil pesetas a cuatro mil pesetas, mediante estampillado de cada uno de los títulos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Masnou, 28 de octubre de 1982.—El Administrador de la Sociedad.—14.563-C

1.ª 15-11-1982

#### INMOBILIARIA VADO, S. A.

##### ZARAGOZA

Paseo de la Constitución, 29 duplicado

##### Reducción del capital social

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad celebrada el día 23 de septiembre de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en ciento dieciocho millones cuatrocientas noventa y cuatro mil pesetas, mediante la reducción por estampillado, del nominal de las ocho mil ciento setenta y dos acciones en circulación, de veinte mil quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas, que pasan a ser de

seis mil pesetas nominales cada una, procediendo al reembolso en metálico y efectos a los poseedores de dichas acciones, en una o varias veces.

Zaragoza, 22 de octubre de 1982.—4.119-D.

1.ª 15-11-1982

#### YACHT CENTER PALMA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad el próximo día 30 de noviembre a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente orden del día:

1. Estudio y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Palma, 29 de octubre de 1982.—14.588-C.

#### MAYOL Y VALLVE, S. A.

Por la presente convoco a ustedes a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 6 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos del

##### Orden del día

- 1.º Análisis y aprobación, en su caso, del balance, la cuenta de resultados y la Memoria relativa al ejercicio de 1981, que no fueron aprobados en la última Junta general ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1982 sometiendo a una auditoría por Censor Jurado de Cuentas.
- 2.º Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1981.
- 3.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales y de todos los que con el mismo tengan relación, en el sentido de modificar el sistema de administración de la Sociedad, sustituyendo el Consejo de Administración por Administrador único.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Parets del Vallés, 27 de octubre de 1982. El Presidente del Consejo de Administración de «Mayol y Vallve, S. A.», Fernando Moya Argemí.—6.301-4.

#### ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la oficina de la Sociedad, calle Pedro de Valdivia, 9, el día 4 de diciembre de 1982 a las trece horas en primera convocatoria y el día 5 de diciembre de 1982 a las trece horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cese y nombramiento de Consejeros.
2. Ratificación del acuerdo de reducción de capital, de la escritura que recogió dicho acuerdo, y de todos los actos realizados al efecto.
3. Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización (Ley 50/1977) y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Acuerdo de disolución de la Sociedad y de su inmediata liquidación y nombramiento de liquidadores.
5. Aprobación del balance de liquidación.
6. División y adjudicación del haber social y publicación de anuncios, solicitud de asientos en el Registro Mercantil, y concesión de facultades.

Los accionistas deberán acreditar, con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Junta, el depósito de sus acciones en cualquiera de las formas que previene el artículo 14 de los Estatutos, con lo que se les facilitará tarjeta de asistencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.307-8.

#### TAMARIT, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 10, el próximo día 9 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 10 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Capitalización de la cuenta de regularización Ley 50/1977, mediante ampliación del capital social, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.
- Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—La Secretaria del Consejo de Administración, 14.562-C.

#### ARROW, S. A.

##### Artículos decorativos sanitarios

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Arrow, S. A.», celebrada el día 14 de septiembre de 1982, en aras a acogerse a los beneficios de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, la disolución y liquidación de esta Sociedad, con sujeción al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja . . . . .	114.500,19
Pérdidas y Gancias . . . . .	5.885.499,81
	6.000.000
Pasivo:	
Capital . . . . .	6.000.000,—
	6.000.000

Todo ello fue protocolizado mediante escritura autorizada el día 23 de septiembre de 1982, por el Notario de Barcelona don Francisco Hidalgo Torruella.

Badalona (Barcelona), 26 de octubre de 1982.—El Presidente de la Junta general, Jorge Armadans Benet.—14.472-C.

#### EUROPA, S. A.

##### Compañía Española de Capitalización

##### BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado en Barcelona el día 29 de octubre de 1982, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

M.N.N. - N.L.V. - N.T.Z. - K.X.CH.  
Z.J.H. - B.P.F. - N.P.Q. - Q.N.K.

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en octubre 1982, son:

2409 - 7830 - 0776 - 4566

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—Jorge G. Córdoba Tena.—14.443-C.

INPISA-DOS, S. A.  
Balance a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	9.841.622	Capital ... ..	668.700.000
Cartera de valores ... ..	728.310.302	Reservas y fondos ... ..	11.527.838
Deudores ... ..	24.481.392	Acreedores ... ..	6.543.583
		Resultados del ejercicio ... ..	75.842.095
	782.613.316		782.613.316

Cuenta de resultados del Ejercicio de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ...	723.143	Beneficio en venta de valores ...	29.429.625
Gastos ... ..	16.074.121	Ingresos ... ..	63.209.734
Resultados del ejercicio ... ..	75.842.095		
	92.639.359		92.639.359

- Cartera de valores a 31 de diciembre de 1981

Títulos	Grupo	Valor nominal Pesetas	Total invertido Pesetas	Valor teórico a 31-12-1981 Pesetas
33.445	Agrícolas y Azucareras ... ..	16.722.500	17.747.292	18.644.250
20.000	Agua y Gas ... ..	10.000.000	5.398.739	6.100.000
117.924	Bancos Comerciales ... ..	53.322.810	128.480.553	169.970.282
32.601	Bancos Industriales ... ..	28.609.850	37.578.625	39.796.910
24.354	Cementos y Material Construc.	12.177.000	11.038.820	15.343.020
31.270	Constructoras ... ..	18.235.000	7.888.888	8.788.500
283.219	Electricidad ... ..	173.034.000	102.787.892	108.787.137
11.454	Inversión Mobiliaria y Seguros.	6.477.000	23.270.970	23.594.575
94.000	Químicas ... ..	47.000.000	23.977.141	22.580.000
22.500	Telefonía ... ..	11.250.000	6.848.198	8.212.500
5.405	Siderometalúrgicas ... ..	1.185.000	230.400	285.200
2.000	Transportes ... ..	1.000.000	225.500	180.000
3.595	Industrias varias ... ..	3.595.000	2.421.400	2.247.550
42.513	Valores Renta Fija ... ..	220.813.000	217.851.889	219.023.200
125.853	Valores no cotizados ... ..	75.015.000	59.887.624	52.105.782
	Valores extranjeros ... ..	—	82.894.275	85.880.387
		674.415.960	728.310.302	779.549.303

Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasen el 5 por 100 del total de la Cartera

Títulos	Sociedad	Valor nominal Pesetas	Total invertido Pesetas	Valor teórico Pesetas
34.813	B. I. C. E-12-73 S/K (bonos) ... ..	34.813.000	34.813.000	34.813.000
7.489	B. I. C. (acciones) ... ..	7.489.000	9.372.190	8.687.240
—	Bonos del Tesoro ... ..	145.000.000	145.000.000	145.000.000
3.700	Deuda Amortizable ... ..	37.000.000	34.238.889	35.610.200
121.600	«Fernando A. de Terry, S. A.» ... ..	80.800.000	25.124.980	25.000.980
		285.102.000	248.549.059	249.111.400

Barcelona, 13 de septiembre de 1982.—3.700-D.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PERFUMERIA Y AFINES

Se convoca Asamblea de esta Asociación para el día 14 de diciembre inmediato, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, de esta capital, bajo el siguiente orden del día:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Presupuesto y cuotas para 1983.
3. Designación de Vocal del Consejo General.
4. Situación económica: Tesorería y previsiones de liquidación del ejercicio de 1982.
5. Asuntos en curso y varios.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Presidente, José Badesa Peiró.—14.310-C.

MADERAS VITORES, S. L.

Por el presente anuncio se hace saber que la Junta general universal de socios de la Entidad mercantil «Maderas Vitores, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio social en Belorado (Burgos) extramuros del Sur, sin número, en reunión celebrada el día 10 de julio actual, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aumentar el capital social en pesetas 100.000.000, como consecuencia de la capitalización de la cuenta de regularización, en su día aprobada, a que se refiere la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, quedando como consecuencia de ello cifrado el capital social en 110.000.000 de pesetas.

2.º Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley de 5 de diciembre de 1968 la actual Entidad mercantil «Maderas Vitores, Sociedad de Responsabilidad Limitada» queda transfor-

mada en Maderas Vitores, Sociedad Anónima (Maderas Vitores, S. A.).

3.º Que tales modificaciones conllevan el cambio de nombre de la Sociedad, la modificación de su objeto y Estatutos por los que va a regirse la Sociedad futura.

Lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público a medio del presente a los efectos que corresponden conforme a la Ley.

Belorado, 20 de julio de 1982.—Por «Maderas Vitores, S. L.»—El Presidente, Avelino Vitores Roa.—4.182-D.

STOPINC, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 1982, con carácter de universal, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, en base al balance final de liquidación, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Banco ... ..	556,54
Resultados de la liquidación ... ..	49.443,46
	50.000,00

	Pesetas
Pasivo:	
Capital ... ..	50.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario de la Junta.—14.465-C.

POMAR SALOM, S. A.

«Pomar Salom, S. A.», que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1979, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de dicha Sociedad, cuyo balance inventario es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	15.486,50
Cuenta de regularización Ley 50/1977 ... ..	1.984.513,50
	2.000.000,00

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social ... ..	2.000.000,00

Palma de Mallorca 2 de julio de 1979.—El Presidente, Bartolomé Salom Vidal.—14.451-C.

AMERICA, COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de octubre de 1982:

JZCH - OOU - LTV - CVS  
RCHF - PID - LLGC - LLSX

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 78.392.248 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1982.—6.192-19.

ESTUDIOS FINANCIEROS GUDAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 7 de octubre de 1982, por el que se modifica el objeto social de la Sociedad, que comprenderá las siguientes actividades, a tenor del artículo 2.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado conforme se transcribe:

«Artículo 2.º La Sociedad tendrá por objeto:

a) El almacenamiento, custodia, representación, fabricación, compra, venta, importación y exportación, todo ello por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes muebles, mercancías y productos de uso, consumo o producción.

b) Importación, exportación, compra, venta, almacenamiento, distribución y representación de instrumentos musicales, medios y aparatos de grabación, captación, reproducción sonora o de imagen.

c) La adquisición, arrendamiento—activa o pasivamente— explotación, venta y gravámenes de fincas urbanas o rústicas, frutales, ganaderas y, en general, de inmuebles de todas clases, así como la contratación, ejecución o prestación y promoción, bien sea todo ello por sí o por terceros o por cuenta propia o ajena, de cualesquiera clase de servicios, obras, construcciones o edificaciones.

d) Explotación, por cuenta propia o de terceros, de hoteles, moteles, bares, cafeterías, garajes, establecimientos de autoservicios, de repuestos y accesorios de automóviles y talleres de reparación.

e) La industria del transporte en general y la explotación, en particular, de servicios prestados por vehículos automóviles, con la utilización de medios propios o ajenos.

f) La participación directa o indirecta en toda operación o Empresa, sea por vía de creación de una Sociedad nueva, de participación en Sociedades ya existentes o por asociación con terceros, personas físicas o jurídicas.

g) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, venta y gravamen tanto de títulos-valores y de valores mobiliarios—de renta fija o variable, nacionales o extranjeros, públicos o privados— así como de cualesquiera otra clase de bienes, muebles o inmuebles.

h) La realización y prestación a terceros, por sí o mediante contratación al efecto, de estudios técnicos y de mercado sobre viabilidad y rentabilidad comercial de actividades empresariales asumidas o a asumir por aquéllos.

i) La promoción, planeamiento, ejecución o desarrollo, por cuenta propia o ajena, directamente o a través de terceros, de toda clase de proyectos o Empresas industriales, agrícolas, comerciales y de servicios, con participación directa o indirecta en sus operaciones y en su capital o simplemente participando en la dirección o gestión de tales proyectos y Empresas.

j) Adquisición, explotación—por cuenta propia o de terceros— enajenación y cesión, por cualquiera de las formas admitidas en derecho, de toda clase de inventos, exclusivas, licencias y patentes, así nacionales como extranjeras.

k) La distribución de toda clase de bienes muebles, mercancías, productos de uso, consumo o producción, bien sea por cuenta propia o de terceros, en régimen de representación, mediante concesiones de venta, —sean o no en exclusiva—, o por cualquier otro medio admitido en derecho.

l) La elaboración y prestación a terceros, por sí o mediante contratación al efecto, de estudios y asesoramientos relacionados, directa o indirectamente, con las actividades constitutivas del objeto social y en especial la prestación a las Empresas editoriales, publicitarias, cinematográficas y discográficas de toda clase de servicios que sean complementarios o consecuencia de las actividades específicas de aquéllas, así como la construcción, fabricación y distribución de cuantos elementos o medios materiales puedan constituir soporte o desarrollo de tales actividades.

m) La realización de cuantos actos lícitos sean previos, coadyuvantes, acce-

sorios o complementarios de los ya reseñados, así como cualquiera otra actividad legalmente admisible que acuerde la Junta general de accionistas.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.234-8.

#### INTERPLAYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, número 10, el día 1 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Informe de la Gerencia.
- 2.º Balance cerrado al día de la fecha de celebración de la Junta.
- 3.º Estado de tesorería.
- 4.º Gestiones a realizar.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.460-C.

#### HAGAR, S. A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Entidad, por resolución de su Junta general universal, de fecha 19 de agosto de 1982, acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance de término, aprobado en dicha Junta, el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	160.352
Bancos ... ..	8.525.408
Efectos a cobrar ... ..	1.097.697
Fincas agrícolas ... ..	47.358.686
<b>Total ... ..</b>	<b>57.142.143</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	13.000.000
Reserva legal ... ..	2.215.247
Reserva libre disposición ... ..	41.926.896
<b>Total ... ..</b>	<b>57.142.143</b>

Madrid, 26 de agosto de 1982.—El Liquidador, Carlos Díaz de Arcaya Verástegui. 14.143-C.

#### PROMOTORA SANTA ANA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general universal, esta Sociedad ha decidido disolverse. Igualmente se comunica que ha sido aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Maquin. inst. mobil. ... ..	241.938,00
Gastos const. y primer est. ... ..	322.396,90
Clientes ... ..	254.750,00
Otros deudores ... ..	1.142.523,00
Caja y Bancos ... ..	1.843.777,44
Pérdidas del ejercicio ... ..	50.321,28
<b>Total ... ..</b>	<b>3.855.696,62</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	4.000.000,00
Resultados ejercicio ... ..	-144.302,38
<b>Total ... ..</b>	<b>3.855.696,62</b>

Bilbao, 7 de octubre de 1982.—El Presidente.—14.508-C.

#### AVANT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de septiembre de 1982, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Compañía y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	661.992,21
<b>Total ... ..</b>	<b>661.992,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	500.000,00
Reservas ... ..	161.992,21
<b>Total ... ..</b>	<b>661.992,21</b>

Barcelona, 18 de octubre de 1982.—6.137-16.

#### APARCAMIENTOS Y URBANIZACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración acordó repartir a cuenta de los beneficios de 1982, un dividendo de 294 pesetas por acción, equivalente al 3,5 por 100 bruto.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 29 de noviembre de 1982, contra entrega del cupón número 3, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, sin número, de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario.—14.512-C.

#### JORGE FERNANDEZ, S. A.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el capital de «Jorge Fernández, S. A.», según acuerdo de la Junta general del 20 de septiembre de 1982, ha quedado reducido en la cuantía de 99.000.000 de pesetas mediante el procedimiento de reembolso o restitución de aportaciones a los socios y amortización de los títulos correspondientes.

Vitoria, 5 de noviembre de 1982.—El Administrador único.—14.520-C.

#### COMERCIAL NAARDEN IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1982, se han adoptado los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo, todo ello por unanimidad el correspondiente balance inicial y final de disolución y liquidación cerrado al día de la expresada fecha, según el siguiente detalle:

	Activo	Pasivo
Previsión gastos disolución ... ..	5.237,10	
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..	94.762,90	
Capital ... ..		100.000
<b>Total ... ..</b>	<b>100.000,—</b>	<b>100.000</b>

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Junta, José María Martí Ruffo.—14.522-C.

## ABEILLE PAIX VIE

(Operaciones en España)

Balance en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	3.055.831	Cuenta con la Casa central .....	4.593.638
Bancos .....	155.106.738	Reservas patrimoniales .....	103.175.999
Valores mobiliarios .....	281.446.258	Reservas técnicas legales .....	498.087.582
Inmuebles .....	145.707.173	Provisiones .....	14.248.626
Anticipos sobre pólizas .....	5.749.657	Reaseguro cedido .....	18.362.686
Delegaciones y Agencias .....	6.497.952	Delegaciones y Agencias .....	3.361.956
Recibos de prima pendientes de cobro .....	30.288.353	Acreedores diversos .....	14.608.942
Reaseguro cedido .....	31.284.965	Pérdidas y ganancias ejercicio actual .....	11.289.653
Deudores diversos .....	1.074.958		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	7.433.578		
Fianzas y depósitos .....	38.550		
Mobiliario e instalación .....	85.069		
	<b>667.749.082</b>		<b>667.749.082</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio .....	718.721.349	Suman las operaciones del ejercicio .....	730.011.002
Saldo acreedor del ejercicio .....	11.289.653		
	<b>730.011.002</b>		<b>730.011.002</b>

Madrid, 4 de octubre de 1982.—13.946-C.

## CENTRO DE ESTUDIOS OÑATE, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 9 de septiembre de 1982, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Capital .....	160.000,—
Reservas y Remanentes .....	612.270,58
Tesorería .....	771.400,16
Pérdidas .....	870,42
	<b>772.270,58</b>

Aprobado el balance y no existiendo pasivo exigible por terceras personas, los liquidadores de la Sociedad procedieron a repartir el haber social entre los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, octubre de 1982.—El Secretario, Teresa Rotaesche Chalbaud.—14.509-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.  
PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, número 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, celebrado el día 30 de octubre de 1982, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

W.N.N. - D.N.B. - E.G.H. - B.A.V.  
U.E.W. - E.N.I. - L.P.O. - U.M.Z.

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario: 5.423 - 7.890.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—14.505-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 19 de noviembre de 1982 se hará efectivo en los Bancos

Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión Unión de Siderúrgicas Asturianas, 1984.

Cupón número 37: Importe bruto, 41,115 pesetas cupón; importe líquido, 34,537 pesetas/cupón.

Madrid, 30 de octubre de 1982.—14.507-C.

COMPANIA OCCIDENTAL  
DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el 26 de octubre de 1982, ante el Notario de San Cugat del Vallés don L. Miguel Petschen Putz han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.ª, C E R; 2.ª, T C H T; 3.ª, C L L V;  
4.ª, C H X F; 5.ª, C X X; 6.ª, S Y L L;  
7.ª, P P H; 8.ª, I P N.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—14.529-C.

RECICLAJES ARAGONESES, S. A.  
(REASA)Convocatoria de Junta general  
extraordinaria

Al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de diciembre, a las doce horas, y de no haber quórum suficiente, al siguiente día (23 de diciembre), a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle San Juan de la Peña, 94, de Zaragoza, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación de la cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Segundo.—Ampliar el capital social y modificar los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales de la Entidad, si es procedente, en virtud de lo acordado en el punto primero.

Tercero.—Debido a la vacante producida en el Consejo de Administración, proceder a designar nuevo Consejo de Administración o ratificar en su caso, el designado por el propio Consejo.

Cuarto.—Redacción lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de los Interventores para que en el plazo de quince días procedan a su aprobación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Rúa Rodríguez.—14.530-C.

## CONFECCIONES VOLTA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Tarrasa y en su domicilio social, a las diecinueve horas del día 20 de septiembre de 1982, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final o de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	500.000
	<b>500.000</b>
Pasivo:	
Capital social .....	500.000
	<b>500.000</b>

Tarrasa, 20 de septiembre de 1982, el Liquidador único, Juan Montagut Coll.—14.525-C.

## SON PARC DE MENORCA, S. A.

Convocatoria a Junta general  
extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Son Parc de Menorca, S. A.», que se celebrará el próximo día 10 de enero de 1983, en primera convocatoria, a las doce horas en el domicilio social sito en calle Lauria, 16-18, 5.ª planta y, en su caso, y en segunda convocatoria, el siguiente día 11 del propio mes a igual hora y lugar, para tratar de los siguientes puntos del

## Orden del día

1. Acuerdos en relación con la suscripción de acciones en la ampliación de capital de la «Compañía Ordenación Son Saura, S. A.» en especial, sobre la aportación de dineraria a efectuar por esta Sociedad.
2. Acuerdos complementarios en relación al tema del 1.º Orden del día.
3. Aprobación del acta.

Barcelona, 4 de noviembre de 1982.—El Administrador.—14.542-C.

## ORDENACION SON SAURA, S. A.

## Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Ordenación Son Saura, S. A.», que se celebrará el próximo día 10 de enero de 1983, en primera convocatoria a las once horas en el domicilio social sito en calle Lauria, 16-18, 5.ª planta y, en su caso, y en segunda convocatoria, el siguiente día 11 del propio mes, a igual hora y lugar, para tratar de los siguientes puntos del

## Orden del día

1. Ampliación del capital de la Compañía.
2. Determinación de la cifra exacta objeto de la ampliación.
3. Acuerdos complementarios en relación con lo anterior y, en especial, sobre admisión de las aportaciones no dinerarias para dicha ampliación y modificación de los Estatutos Sociales en cuanto a la cifra de capital.
4. Aprobación del acta.

Barcelona, 4 de noviembre de 1982.—El Administrador.—14.543-C.

## GOV, S. A.

## Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con intervención del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Reyes Católicos, número 51, Granada, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación del capital social en 22.000.000 de pesetas.
- 3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de interventores del acta de la Junta.
- 5.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta

se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, en el mismo lugar y fecha antes referido.

Granada, 1 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.321-D.

## S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I

(SAGEI D)

MADRID-1

Conde de Aranda, 15

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de junio de 1982, de reducción del capital social por pérdidas, en la cuantía de 50.000.000 de pesetas, mediante canje de cuatro acciones al portador por tres acciones nominativas de la serie A, se concede a los señores accionistas un plazo que finalizará el día 12 de diciembre de 1982, para que presenten sus títulos en el domicilio social, Conde de Aranda, número 15, Madrid, a fin de ser canjeados en la proporción antes aludida.

Todos los títulos no presentados al canje en dicho plazo, serán anulados, y los emitidos en su lugar, vendidos y depositado el importe de su venta a disposición de los interesados en el Banco de España, según lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—14.808-C.

## CAFETERIAS RUBIO, S. A.

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 2 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Montera, número 42, domicilio social, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Apoderamiento para llevar a efecto, en su caso, el acuerdo anterior.
- 3.º Varios.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previo cumplimiento de los requisitos expresados en el artículo 18 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación a la fecha de celebración. Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—6.434-5.

## NOTARIA DE JOSE LUIS CRESPO ROMEU

Don José Luis Crespo Romeu, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital,

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancias del «Banco Exterior de España, S. A.», se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución pignoratícia para vender en pública subasta la mercancía prendada que después se reseñará, propiedad de «Vidrocerámica, S. A.», cuya subasta, primera por término de veinte días hábiles, se efectuará con arreglo al tipo y condiciones esenciales siguientes:

1.ª El acto de la subasta tendrá lugar en mi estudio profesional, calle Sagasta, número 28, 3.º, de esta capital, a las trece horas del próximo día 16 de diciembre.

2.ª Las mercancías que se subastan consisten en 327.659 metros cuadrados de pavimentos y azulejos, de diversos modelos, medidas y clases, valorados en su conjunto en la suma de ciento noventa y cinco millones quinientos siete mil ciento once (195.507.111) pesetas, depositadas en los almacenes de «Vidrocerámica, S. A.», carretera M-140, kilómetro 3,200, Camaroma de Esteruelas, Alcalá de Henares (Madrid), siendo el depositario don Carlos José Alvarez Martínez, vecino de Pozuelo de Alarcón, urbanización Montecarlo, calle Acacias, número 37.

3.ª Los licitadores aceptarán las mercancías en el estado físico en que se encuentran, no admitiéndose reclamación alguna sobre dicho estado.

4.ª Las mercancías se subastan en su conjunto, sin que se admitan ofertas parciales por lotes, ni posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

5.ª Los interesados en tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Notaría, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de licitación, excepto el acreedor pignoratício que podrá concurrir sin necesidad de previa consignación.

6.ª La subasta se desarrollará por el sistema de pujas a la llana, con adjudicación al mejor postor, corriendo a su cargo todos los gastos de la adjudicación, incluso los anuncios.

7.ª Todos los antecedentes documentales de esta subasta, póliza de crédito con pignoración de mercancías, su anexo, hoja suplementaria, certificados de los Corredores Colegiados de Comercio, citación del deudor, notificación a los interventores de la Entidad suspensa, acta de requerimiento al Notario autorizante para la celebración de la subasta, con el detalle de las condiciones por las que se ha de regir, etc., están de manifiesto en la Notaría.

Y para que sirva de anuncio al público, a los efectos de lo prevenido en el artículo 1.872 del Código Civil, expido el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Notario.—14.803-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29, y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)  
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
GACETA DE MADRID

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España. Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero. Avión.	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lufs).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.